



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-45/2024
“Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L., siendo las 11:00 horas del día 05 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y del 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC; C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. José Erasmo López Escalón, Director de Medio Ambiente; Lic. Ana Patricia Valdés Mier, Jefe de Educación y Cultura Ambiental Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al “Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”

Hasta este momento han manifestado intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación las empresas:

- **SOLARBOOM S.A. DE C.V.**
- **NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **SOLARBOOM S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Juan Carlos Villegas Morell.

Por parte de la empresa **NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó los C. Paulina Gómez Treviño y C. Gustavo Adolfo Santes Ramirez.

Por parte de la empresa **ELM, SALVANDO AL PLANETA S.A.P.I. DE C.V.**, se presentó en calidad de observador el C. Guillermo Bailleres Zambrano.



A continuación, se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalado en las bases de este concurso.

Por parte de la empresa SOLARBOOM S.A. DE C.V., se recibieron 12 preguntas.

1	REFERENCIA	PUNTO 8.- PROPUESTA TECNICA. - INCISO A) DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA, NUMERAL iv.
	PREGUNTA	¿QUE ALCANCES DEBE TENER LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA?
	RESPUESTA	<p>La propuesta técnica debe de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paneles solares de 665 watts de potencia – describir cantidad y potencia a instalar por sitio • Inversores de corriente, acorde a la potencia total a instalar propuesta – describir cantidad y especificaciones por sitio • Estructura de aluminio prefabricada, con riel para paneles solares – incluir propuesta por sitio. • Cable fotovoltaico, tornillería, clamps, instalación eléctrica completa y mano de obra – mencionarlo en la propuesta, no es necesario especificar cuántas piezas de cada componente • Sistema de monitoreo vía wifi para cada uno de los sistemas – mencionar el software propuesto • Unidad de Inspección (UI) y Unidad de verificación de instalaciones eléctricas (UVIE) – requisitos para poder interconectar el sistema a las redes de CFE – mencionar que el precio de esto está incluido en la propuesta • Contar con las siguientes certificaciones y estándares: EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria, EC1181 Supervisor de sistemas fotovoltaicos y estándar UL 1741 Conversión de energía y sistemas de protección para inversores de Generación Distribuida – mostrar evidencia de que se cuenta con las certificaciones y estándares mencionados • Trámites y gestorías ante CFE para la interconexión de los paneles solares a su red eléctrica – mencionar que está incluido en la propuesta • Pruebas y puesta en marcha del sistema – mencionar que está incluido en la propuesta • Garantía de 25 años de funcionamiento y 12 años contra defectos de fábrica <ul style="list-style-type: none"> ○ Pólizas de garantía de cada sistema – anexas las pólizas de garantía de los paneles e inversores propuestos • Mantenimiento al sistema una vez por año durante un año – incluirlo en la propuesta • Documentación de ingeniería <ul style="list-style-type: none"> ○ Memorias de cálculo de cada sistema – mencionar que es un entregable ○ Diagramas unifilares de cada sistema – mencionar que es un entregable
2	REFERENCIA	ANEXO "1" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



	PREGUNTA	EL MERCADO DE LOS PANELES SOLARES FLUCTÚA MUCHO EN SUS INVENTARIOS, SE PUEDE OFRECER PANEL DE OTRA CAPACIDAD, ¿PERO CUMPLIENDO CON EL TAMAÑO EN KW DE CADA SISTEMA? EJEMPLO: C4 REQUIERE 40 PANELES DE 665W EQUIVALENTE A 26,600 WATTS TOTAL, ¿SE PUEDE OFERTAR 41 PANELES DE 660W EQUIVALENTE A 27,060 W O DE MENOR WATTS CUMPLIENDO CON LA CAPACIDAD TOTAL DE CADA SISTEMA?
	RESPUESTA	Cualquier otra solución que proponga el licitante y que se adapte a la potencia y necesidades de los sistemas fotovoltaicos mencionados en las bases de la licitación podrá ser tomada en cuenta.
3	REFERENCIA	ANEXO "1" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	PREGUNTA	LOS CAPACIDAD DE LOS INVERSORES SOLICITADOS, EN ALGUNOS CASO SE QUEDAN MUY JUSTOS O CORTOS EN SU CAPACIDAD, ¿SE PUEDEN OFERTAR LOS CORRECTOS EN CAPACIDAD?
	RESPUESTA	Cualquier otra solución que proponga el licitante y que se adapte a la potencia y necesidades de los sistemas fotovoltaicos mencionados en las bases de la licitación podrá ser tomada en cuenta.
4	REFERENCIA	<p>EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DEBERÁ INCLUIR Y COMPRENDER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> •PANELES SOLARES DE 665 WATTS DE POTENCIA •INVERSORES DE CORRIENTE, ACORDE A LA POTENCIA TOTAL A INSTALAR PROPUESTA •ESTRUCTURA DE ALUMINIO PREFABRICADA, CON RIEL PARA PANELES SOLARES •CABLE FOTOVOLTAICO, TORNILLERÍA, CLAMPS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA Y MANO DE OBRA •SISTEMA DE MONITOREO VIA WIFI PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS •UNIDAD DE INSPECCIÓN (UD) Y UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UVIE) – <p>REQUISITOS PARA PODER INTERCONECTAR EL SISTEMA A LAS REDES DE CFE</p> <ul style="list-style-type: none"> •CONTAR CON LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES Y ESTÁNDARES: EC0586.01 INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN RESIDENCIA, COMERCIO E INDUSTRIA, EC1181 SUPERVISOR DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y ESTÁNDAR UL 1741 CONVERSIÓN DE ENERGÍA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN PARA INVERSORES DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA. •TRÁMITES Y GESTORÍAS ANTE CFE PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS PANELES SOLARES A SU RED ELÉCTRICA •PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA •GARANTÍA DE 25 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO Y 12 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA •MANTENIMIENTO AL SISTEMA UNA VEZ POR AÑO

Manera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	PREGUNTA	¿TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES SON ENTREGABLES AL FINALIZAR LOS TRABAJOS O VAN DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA, FAVOR DE INDICAR CUALES Y EL ALCANCE DE CADA UNO?
	RESPUESTA	<p>La propuesta técnica debe de incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paneles solares de 665 watts de potencia – describir cantidad y potencia a instalar por sitio y los paneles instalados en los sitios es un entregable del proyecto • Inversores de corriente, acorde a la potencia total a instalar propuesta – describir cantidad y especificaciones por sitio y los inversores instalados en los sitios es un entregable del proyecto • Estructura de aluminio prefabricada, con riel para paneles solares – incluir propuesta por sitio y las estructuras son entregables del proyecto • Cable fotovoltaico, tornillería, clamps, instalación eléctrica completa y mano de obra – mencionarlo en la propuesta, no es necesario especificar cuantas piezas de cada componente • Sistema de monitoreo vía wifi para cada uno de los sistemas – mencionar el software propuesto y es un entregable el acceso al sistema • Unidad de Inspección (UI) y Unidad de verificación de instalaciones eléctricas (UVIE) – requisitos para poder interconectar el sistema a las redes de CFE – mencionar que el precio de esto está incluido en la propuesta y los comprobantes de los trámites son entregables • Contar con las siguientes certificaciones y estándares: EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria, EC1181 Supervisor de sistemas fotovoltaicos y estándar UL 1741 Conversión de energía y sistemas de protección para inversores de Generación Distribuida – mostrar evidencia de que se cuenta con las certificaciones y estándares mencionados • Trámites y gestorías ante CFE para la interconexión de los paneles solares a su red eléctrica – mencionar que está incluido en la propuesta y los comprobantes de los trámites son entregables • Pruebas y puesta en marcha del sistema – mencionar que está incluido en la propuesta • Garantía de 25 años de funcionamiento y 12 años contra defectos de fábrica <ul style="list-style-type: none"> ○ Pólizas de garantía de cada sistema – anexar las pólizas de garantía de los paneles e inversores propuestos y es un entregable también • Mantenimiento al sistema una vez por año durante un año – incluirlo en la propuesta • Documentación de ingeniería <ul style="list-style-type: none"> ○ Memorias de cálculo de cada sistema – mencionar que es un entregable ○ Diagramas unifilares de cada sistema – mencionar que es un entregable
5	REFERENCIA	<p>ANEXO "1" - EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DEBERÁ INCLUIR Y COMPRENDER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO AL SISTEMA UNA VEZ POR AÑO DURANTE UN AÑO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left]

[Handwritten mark or signature at the bottom right]



	PREGUNTA	¿CUAL ES EL ALCANCE DEL MANTENIMIENTO?
	RESPUESTA	<p>El mantenimiento deberá incluir las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza de los paneles solares para eliminar cualquier acumulación de suciedad, polvo o residuos que puedan reducir la eficiencia de los paneles. 2. Inspección visual de los paneles solares para detectar posibles daños o problemas como grietas, roturas o conexiones sueltas. 3. Revisión de los cables y conexiones para asegurarse de que estén correctamente instalados y en buen estado. 4. Monitorización del rendimiento del sistema para detectar posibles problemas de funcionamiento, como baja producción de energía o mal funcionamiento de los inversores. 5. Reemplazo de piezas o componentes defectuosos o desgastados, como los inversores, baterías o cables.
6	REFERENCIA	<p>ANEXO "1" - EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DEBERÁ INCLUIR Y COMPRENDER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE MONITOREO VÍA WIFI PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS
	PREGUNTA	¿CUAL ES EL ALCANCE DEL SISTEMA DE MONITOREO VÍA WIFI PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS?
	RESPUESTA	Cantidad de energía generada por los paneles solares, la eficiencia de los paneles solares, alertar sobre posibles problemas o fallos en el sistema y el rendimiento de los paneles solares.
7	REFERENCIA	<p>ANEXO "1" - EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DEBERÁ INCLUIR Y COMPRENDER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TRÁMITES Y GESTORÍAS ANTE CFE PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS PANELES SOLARES A SU RED ELÉCTRICA
	PREGUNTA	¿CUAL ES EL ALCANCE DE LOS TRÁMITES Y GESTORÍAS ANTE CFE PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS PANELES SOLARES A SU RED ELÉCTRICA?
	RESPUESTA	<p>Para poder instalar paneles solares en un edificio, se deben realizar los siguientes trámites en la Comisión Federal de Electricidad (CFE):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener un permiso de interconexión: Se debe presentar una solicitud para obtener el permiso de interconexión a la red eléctrica de la CFE. Este permiso es necesario para poder conectar los paneles solares y la energía generada a la red eléctrica.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



	RESPUESTA	Una vez dada la notificación de la adjudicación y en relación a la vigencia del contrato establecida en las bases de este concurso: 19 de junio del 2024 al 25 de septiembre de 2024, el proveedor deberá de proporcionar el cronograma de trabajo al área requirente.
12	REFERENCIA	ANEXO 2 "COTIZACION"
	PREGUNTA	¿EN LA COLUMNA DE PRECIO UNITARIO, ESTE ES CON O SIN IVA?
	RESPUESTA	Es precio unitario sin I.V.A. incluido.

Por parte de la empresa **NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.**, se recibieron 21 preguntas.

		2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
1.	REFERENCIA	<p>a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN</p> <p>Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" así como el Anexo2. "Cotización", debiendo cumplir con lo señalado, dichos anexos deberán presentarse como parte de su propuesta</p>
1.	PREGUNTA	<p>Si se desea anexar la cotización de un servicio o un bien que no se solicita en las bases de la licitación SA-DA-CL-45/2024.</p> <p>1. ¿Cuál es la forma correcta de anexarlo?</p>
1.	RESPUESTA	<p>Será considerado "documentación distinta la propuesta y no se tomará en cuenta como criterio para la adjudicación"</p>
1.1	PREGUNTA	<p>Consecuente a la pregunta realizada en el punto anterior (Pregunta 1.)</p> <p>Si se desea anexar la cotización de un servicio o un bien que no se solicita en las bases de la licitación SA-DA-CL-45/2024.</p> <p>1.1 ¿Se debe incluir en el presupuesto cotizado, aún y así cuando el Comité de Adquisiciones no solicitó este servicio adicional? o, ¿Se puede anexar y presentar el precio por separado dentro del "Anexo 2.Cotización", aclarándolo como una extensión, a decisión del comité de contratar este servicio/bien adicional?</p>
1.1	RESPUESTA	Favor de apegarse al Anexo 2 "Cotización"
2	REFERENCIA	<p>A) DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>"Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren [...]"</p>

Handwritten signature

Handwritten initials and marks



2	PREGUNTA	Si se desea agregar información adicional dentro del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas", y se agrega al final de dicha propuesta -dentro del mismo sobre- como otro apartado llamado "Información adicional". 2. ¿Es la forma correcta de añadirlo?
2	RESPUESTA	Es correcta su apreciación.
2.1	PREGUNTA	Consecuente a la pregunta realizada en el punto anterior (Pregunta 2.) Si se desea agregar información adicional dentro del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas", y se agrega al final de dicha propuesta -dentro del mismo sobre- como otro apartado llamado "Información adicional". 2.1 El folio del apartado "Información adicional" que se desea agregar, ¿debe ser consecuente del folio del Anexo No.1 "especificaciones técnicas"? o ¿El apartado "Información adicional" debe comenzar con otro folio a partir del #0001?
2.1	RESPUESTA	Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
2.2	PREGUNTA	Consecuente a la referencia 2 2.2 ¿El folio del Anexo 2. "Cotización" debe ser consecuente al folio del Anexo no.1 "Especificaciones técnicas"? o, ¿El folio del anexo 2. "cotización" debe comenzar desde el folio #0001?.
2.2	RESPUESTA	Deben ser folios separados para cada propuesta.
3	REFERENCIA	B). DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA iii. Presentar la última declaración fiscal anual (2023), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.
3	PREGUNTA	En conformidad con el Artículo 34, fracción XIII, de la vigente Ley del Impuesto Sobre Renta ¹ ; en donde se permite la deducción total del costo de los equipos destinados a la generación de energía renovable, se presenta: En el caso de que la declaración fiscal anual (solicitada en la referencia antes mencionada) no demuestre que los ingresos sean superiores 2(dos) veces totales de la propuesta económica que se presentará el día y fecha indicado en dicha convocatoria: 3. ¿Aceptarían el estado de cuenta de -en este caso- la persona moral concursante, como comprobante de que los ingresos son superior a 2 (dos) veces totales de la propuesta económica?

Quelena

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



3	RESPUESTA	Si, se acepta el estado de cuenta del mes inmediato anterior y se podrá complementar con las declaraciones provisionales del año 2024
3.1	PREGUNTA	<p>En conformidad con el Artículo 34, fracción XIII, de la vigente Ley del Impuesto Sobre Renta ¹; en donde se permite la deducción total del costo de los equipos destinados a la generación de energía renovable o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente, se presenta:</p> <p>En el caso de que la declaración fiscal anual (solicitada en la referencia antes mencionada) no demuestre que los ingresos sean superiores 2(dos) veces totales de la propuesta económica que se presentará el día y fecha indicado en dicha convocatoria:</p> <p>Consecuente a la pregunta realizada en el punto anterior (Pregunta 3.)</p> <p>Adicional al estado de cuenta en donde se compruebe que los ingresos son superiores 2 (dos) veces totales de la propuesta económica, o como segunda opción:</p> <p>3.1 ¿Aceptarían como garantía las siguientes tres fianzas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fianza del 100% por el buen uso del anticipo Fianza de cumplimiento de contrato, por el 10% del monto total Fianza de garantía? <p>Dicho estado de cuenta y fianzas, con la finalidad de subsanar el punto iii. mencionado en el inciso B) DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA, específicamente donde se menciona que en la declaración fiscal anual se debe demostrar que los ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de la propuesta económica.</p> <p>Aclarando que la persona moral concursante Next Energy Mexicana S. de R.L de C.V no se deslinda de su labor de presentar la declaración fiscal anual solicitada, sino que presentará dichos documentos antes mencionados como evidencia (Estado de cuenta) y como garantía (Fianzas) de que los ingresos son superior 2 (dos) veces totales de la propuesta económica que se presente.</p>
3.1	RESPUESTA	Favor de apegarse a la repuesta de la pregunta 3
3.2	PREGUNTA	<p>Consecuente a las preguntas realizadas en los puntos anteriores (Preguntas 3 y 3.1)</p> <p>3.2 De ser el caso, favor de indicar si:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se solicitará el estado de cuenta y las fianzas antes mencionadas. Solo se solicitará el estado de cuenta antes mencionado. Solo se solicitarán las fianzas antes mencionadas

Handwritten signatures and notes on the right margin of the table.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten initials and marks at the bottom right of the page.



3.2	RESPUESTA	Favor de apegarse a la repuesta de la pregunta 3
3.3	PREGUNTA	<p>Consecuente a las preguntas realizadas en los puntos anteriores (Preguntas 3, 3.1 y 3.2)</p> <p>En caso de que se niegue el estado de cuenta como comprobante de que los ingresos son superiores 2 (dos) veces totales de la propuesta económica y/o las fianzas como garantías:</p> <p>3.3 De la manera más amable, solicitamos que se nos indique: ¿Cuál es el motivo de dicha negación?</p> <p>De lo contrario, si se nos aceptó el estado de cuenta como comprobante de ingresos y/o fianzas como garantía, aceptamos un N/A como respuesta en esta pregunta.</p>
3.3	RESPUESTA	N/A
3.4	PREGUNTA	<p>En caso de que se haya negado la aceptación del estado de cuenta y las fianzas mencionada en los puntos anteriores,</p> <p>3.4 ¿Qué otra manera de comprobar que los ingresos son superiores 2(dos) veces al total de la propuesta económica ofrece/acepta La Unidad Convocante?</p> <p>De lo contrario, si se nos aceptó el estado de cuenta como comprobante de ingresos y/o fianzas como garantía, aceptamos un N/A como respuesta en esta pregunta.</p>
3.4	RESPUESTA	N/A
4	REFERENCIA	<p>A) DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>d.) Política de Integridad Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los participantes que sean personas morales cuentan con una política de integridad. [...]</p>
4	PREGUNTA	4. De resultar adjudicados ¿Se solicita la política de integridad desarrollada?, ¿Cuándo?
4	RESPUESTA	El documento solicitado en las bases en el numeral 9), inciso A), subinciso d) Política de integridad, se refiere a manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con una política de integridad; en caso de que no cuenten con tal política, deberán acudir a la Contraloría del Municipio a suscribir el compromiso de su implementación, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
5	REFERENCIA	Anexo 1. “Especificaciones técnicas”. Características [...], Especificaciones [...]. Páginas 23, 24, 25 y 26.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



5	PREGUNTA	<p>Con fines de obtener mayores detalles técnicos,</p> <p>5. ¿Nos autorizan realizar visitas a las dependencias municipales el día jueves 6 de junio del 2024?</p> <p>Se solicita la visita técnica el día jueves 6 de Junio considerando los pocos días hábiles que quedarían en caso de que posterior a la visita técnica se necesite modificar los detalles de la propuesta técnica que se presentará.</p>
5	RESPUESTA	<p>Sí, se pueden realizar las visitas a sitio, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente.</p>
5.1	PREGUNTA	<p>Si la respuesta a la anterior pregunta es NO (Pregunta 5.), y, en caso de que no se autorice el acceso a ciertas dependencias para llevar a cabo la visita técnica,</p> <p>5.1 Favor de indicarnos los siguientes detalles por cada dependencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Distancia entre el techo (área de instalación) y el centro de carga principal. Considerando las distancias inferiores y horizontales. ¿Hay disponibilidad de espacio en el centro de carga principal para colocar otro interruptor? ¿Se necesita realizar aumento de carga ante CFE? ¿El transformador de la línea de CFE en la cual corresponda la dependencia, cuenta con la capacidad suficiente para colocar el SFV? Tipo de techo (material). <ol style="list-style-type: none"> Nota: En caso de que el techo sea de lámina o algún otro material afín, favor de indicar específicamente que tipo de <u>lámina o material es.</u> ¿Se encuentran obstáculos en el área dónde se realizará la instalación? (Incluir cualquier objeto, estructura, árbol, entre otros, que pueda llegar a causar sombra o intervenir en la instalación) ¿El techo -dependiendo de su material- tiene soporte suficiente para colocar la instalación en dicha área? <p><u>Nota: en el ANEXO 1. Se encuentra el formato propuesto por Next Energy Mexicana S. de R.L de C.V para facilitar la respuesta a las preguntas indicadas en este punto.</u></p>
5.1	RESPUESTA	<p>NA. Revisar información en las visitas al sitio. (No es necesario llenar la información en la tabla anexa a este documento).</p>
5.2	PREGUNTA	<p>5.2 Favor de indicar los siguientes detalles por cada dependencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿El interruptor principal cuenta con suficiente capacidad para soportar el Sistema Fotovoltaico? ¿Se puede anclar la estructura de la instalación al techo por medio de una perforación leve? O ¿La estructura de la instalación debe de realizarse con contrapesos para no perforar? <p>Nota: Next Energy Mexicana S. de R.L de C.V coloca impermeabilizante en las áreas donde se perfore con el fin de restaurar el área perforada.</p> <ol style="list-style-type: none"> Especificar por donde se permitirá realizar la canalización del cableado eléctrico del sistema: <ol style="list-style-type: none"> ¿Se puede realizar la canalización por la parte exterior del edificio?

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



		<p>ii) Si la canalización es por dentro, ¿Se necesita ranurar para colocarlo por dentro? O ¿Puede ir sujeto sobre el techo y la pared?</p> <p>d. ¿La red wifi que se utilizará será propia de la dependencia?</p> <p>e. ¿La señal de la red wifi cuenta con la intensidad suficiente para el sistema de monitorización o requieren instalar un repetidor adicional?</p> <p>f. ¿Qué tipo de tarifa tienen las dependencias en el recibo de CFE?</p> <p>g. El medidor de la dependencia ¿Es bifásico o trifásico?</p> <p>h. La dependencia ¿Cuenta con transformador propio?</p> <p><u>Nota: en el ANEXO 2. Se encuentra el formato propuesto por Next Energy Mexicana S. de R.L de C.V para facilitar la respuesta a las preguntas indicadas en este punto.</u></p>
5.2	RESPUESTA	NA. Revisar información en las visitas al sitio. (No es necesario llenar la información en la tabla anexa a este documento).
5.3	PREGUNTA	En el cronograma que se muestra, 5.3 ¿A qué se refieren con pago trámite CFE?
5.3	RESPUESTA	<p>Se refiere precisamente a que el proveedor deberá de cubrir los gastos y gestiones derivados de los trámites que se tienen que realizar ante la CFE para interconectar los sistemas fotovoltaicos a la Red Eléctrica Nacional.</p> <p>Para poder instalar paneles solares en un edificio, se deben realizar los siguientes trámites en la Comisión Federal de Electricidad (CFE):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener un permiso de interconexión: Se debe presentar una solicitud para obtener el permiso de interconexión a la red eléctrica de la CFE. Este permiso es necesario para poder conectar los paneles solares y la energía generada a la red eléctrica. 2. Realizar el trámite de cambio de contrato: Una vez aprobado el permiso de interconexión, se debe realizar el trámite de cambio de contrato con la CFE, en el cual se informa sobre la instalación de paneles solares en el edificio y se modifica el contrato de suministro de energía. 3. Obtener un medidor bidireccional: La CFE instalará un medidor bidireccional que permite medir tanto la energía consumida de la red eléctrica como la energía generada por los paneles solares. Este medidor es necesario para calcular el balance neto de energía. <p>Corre por parte del proveedor el pago de la Unidad de Inspección (UI) y la Unidad de verificación de instalaciones eléctricas (UVIE).</p>
5.4	PREGUNTA	El cronograma que se muestra, 5.4 ¿Muestra las fechas reales que se deben seguir para las instalaciones y actividades mencionadas o podemos presentar nuestro propio cronograma?
5.4	RESPUESTA	Una vez dada la notificación de la adjudicación y en relación a la vigencia del contrato establecida en las bases de este concurso: 19 de junio del 2024 al 25 de septiembre de 2024, el proveedor deberá de proporcionar el cronograma de trabajo al área requirente.
5.5	PREGUNTA	5.5 ¿Cuáles son las pruebas al SFV que requieren específicamente?
5.5	RESPUESTA	Las pruebas de puesta en marcha que se deben realizar son las siguientes:

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-45/2024

“Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”

Handwritten signature

Handwritten initials and marks

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin



		<p>1. Verificación de la correcta instalación de los paneles solares y su correcta orientación.</p> <p>2. Verificación de la correcta conexión de los paneles solares al inversor.</p> <p>3. Prueba de continuidad y de aislamiento en los cables eléctricos.</p> <p>4. Verificación de la conectividad entre el inversor y el sistema de monitorización.</p> <p>5. Prueba de funcionamiento del inversor y verificación de que está generando energía eléctrica.</p> <p>6. Verificación de la correcta conexión del sistema a la red eléctrica.</p> <p>7. Prueba de funcionamiento del sistema de monitoreo y control remoto (via wifi)</p> <p>8. Prueba de funcionamiento de todos los equipos y componentes del sistema fotovoltaico.</p> <p>9. Verificación de que se cumplan los parámetros de funcionamiento y calidad requeridos por la normativa aplicable.</p> <p>Se pueden incluir otras pruebas que el licitante considere pertinentes.</p>
5.6	PREGUNTA	<p>5.6 ¿Qué debe incluir exactamente la memoria de cálculo?</p> <p>Favor de indicar un ejemplo.</p>
5.6	RESPUESTA	<p>La memoria de cálculo deberá apegarse a la norma vigente, favor de incluir adicionalmente el estudio energético.</p>
5.7	PREGUNTA	<p>5.7 En caso de que se requiera un trámite/gestión adicional ante CFE que no sea medidor bidireccional, UI, y/o UVIE.</p> <p>a) ¿El comité/dirección que corresponda se hará responsable de dichas gestiones que se necesiten para poder ingresar el trámite de medidor bidireccional?</p> <p>Nota: Si se llegase a necesitar algún trámite adicional con CFE previo al ingreso del trámite del medidor bidireccional, se considera que este evento hipotético puede llegar a retrasar el ingreso del trámite de medidor bidireccional ante CFE.</p> <p>En caso de que exista alguna eventualidad ajena a Next Energy Mexicana S. R.L de C.V que pueda retrasar el ingreso del trámite de medidor bidireccional ante CFE,</p> <p>b) ¿Están de acuerdo en otorgar prórrogas para la fecha límite del ingreso de dicho trámite para el medidor bidireccional?</p>
5.7	RESPUESTA	<p>a) En caso de que se requieran trámites adicionales a los mencionados, se revisará el caso puntualmente y se podría apoyar en generar la información necesaria para continuar con el trámite. En caso de que se requiera un pago extra a lo estipulado en el contrato, no se podrá realizar.</p> <p>b) En caso de que existan eventualidades, se tendrá que revisar con el área jurídica para emitir modificaciones al contrato.</p>
5.8		<p>Exactamente,</p> <p>5.8 ¿A qué trámites y gestorías refiere el punto en el que se indica “Trámites y gestorías ante CFE para la interconexión de los paneles solares a su red eléctrica”?</p> <p>En caso de que se refiera a algún trámite ajeno a: Trámite para medidor bidireccional, UI y UVIE; Favor de indicar cual.</p>

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

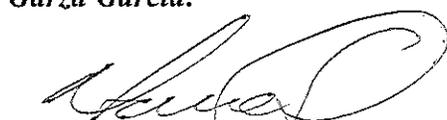
Handwritten mark

		<p>Para poder instalar paneles solares en un edificio, se deben realizar los siguientes trámites en la Comisión Federal de Electricidad (CFE):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener un permiso de interconexión: Se debe presentar una solicitud para obtener el permiso de interconexión a la red eléctrica de la CFE. Este permiso es necesario para poder conectar los paneles solares y la energía generada a la red eléctrica. 2. Realizar el trámite de cambio de contrato: Una vez aprobado el permiso de interconexión, se debe realizar el trámite de cambio de contrato con la CFE, en el cual se informa sobre la instalación de paneles solares en el edificio y se modifica el contrato de suministro de energía. 3. Obtener un medidor bidireccional: La CFE instalará un medidor bidireccional que permite medir tanto la energía consumida de la red eléctrica como la energía generada por los paneles solares. Este medidor es necesario para calcular el balance neto de energía. <p>Corre por parte del proveedor el pago de la Unidad de Inspección (UI) y la Unidad de verificación de instalaciones eléctricas (UVIE), así como cualquier otro pago que se requiera hacer a la CFE.</p>
5.8		
6	REFERENCIA	Anexo 2. Cotización
6	PREGUNTA	6. ¿El costo de mantenimiento que se solicita, debe ser el precio total de todos los sistemas/instalaciones o lo requieren separado por cada sistema?
6	RESPUESTA	El licitante deberá realizar un resumen de cotización por todo el alcance del proyecto.

Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 12 de junio a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:58 horas del día 05 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. Mario Alberto Salazar Garza
 Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
 en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

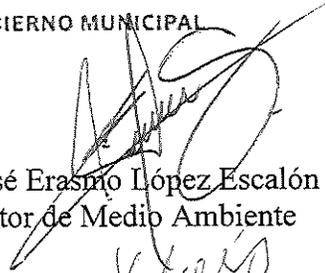
Handwritten initials

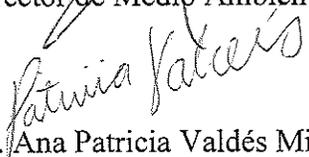
Handwritten signatures and initials on the right margin

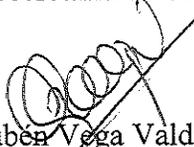


**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

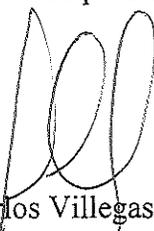

Ing. José Erasmo López Escalón
Director de Medio Ambiente


Lic. Ana Patricia Valdés Mier
Jefe de Educación y Cultura Ambiental Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:


C. Juan Carlos Villegas Morell
SOLARBOOM S.A. DE C.V.


C. Paulina Gómez Treviño
NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.


C. Gustavo Adolfo Santes Ramirez
NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

En calidad de observador:

C. Guillermo Bailleres Zambrano
ELM, SALVANDO AL PLANETA S.A.P.I. DE C.V.